

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 36
BOGOTÁ 8, COLOMBIAwww.caveller.com
caveller@caveller.comSeñora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06.008.335
Asunto : Solicitud de patente para: USO DE
ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE ANGIOTENSINA II
Solicitante : BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH
Fecha solicitud : 30 de enero de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al Oficio N° 3366, notificado por fijación en lista del 24 de marzo de 2006.

2. Mediante el Oficio N° 3366 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. Cesión. Mediante memorial número 06008335 00000001, radicado ante ese Despacho el 21 de febrero de 2006, presenté los documentos en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores a favor de la solicitante, debidamente legalizados por Apostilla y traducidos al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de fase nacional, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 19 MAYO 2006
Señora Jefe,

EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

COLO 09255-841-032-7
JGG/JGG/ID-000481/WPCL9255

NIT 880.041.387-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 109

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	06 8335
	Solicitud internacional	PCT/EP2004/008326
	Fecha inicio fase nacional	28/02/06
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	2559
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

14 FEB. 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

projas